Comisión Especial de población y desarrollo social
S/C

Versión Taquigráfica N° 1117 de 2007

COLONIA EDUCACIONAL "DR. ROBERTO BERRO"

"HOGAR RINCÓN"

Invitación a los Ministerios del Interior y de Desarrollo Social y al Directorio del INAU

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de julio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón y Sandra Etcheverry y señores Representantes Pablo Abdala, Washington Abdala, Pablo Álvarez López, Edgardo Ortuño y Carlos Varela Nestier.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión fue convocada para tratar dos puntos del orden del día.

En primer lugar, dese cuenta de una nota recibida por la Comisión, firmada por las señoras Diputadas Etcheverry y Rossotti y los señores Diputados Pablo Abdala, Peña Fernández, Freira y Machín.

(Se lee)

"Sr. Presidente de la

Comisión Especial de Población y Desarrollo

Diputado Horacio Yanes

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a los hechos ocurridos el día de la fecha, en la Colonia Berro "Hogar Rincón" en los cuales resultara herido de bala un menor, la cual le atravesó el brazo y se alojó en el estómago, siendo trasladado al Hospital Pasteur, desconociendo las consecuencias posteriores, motín o funcionarios tomados como rehenes.

Es que solicitamos comparezcan a dar explicaciones del caso con carácter grave y urgente la señora Ministra de Desarrollo Social como asimismo el Directorio del INAU.

Asimismo aprovecho también la oportunidad de que se aclare la situación ocurrida días atrás en el "Hogar Ituzaingó" en donde por manifestaciones de prensa y funcionarios, se produjeron las renuncias de técnicos por tales hechos, así como también la aplicación del Programa formulado en su oportunidad que implicaba la reformulación de todos los servicios de dicha colonia como también en otros Hogares en todo el país.

SANDRA ETCHEVERRY

Representante por Montevideo

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ

Representante por Canelones

CARLOS FREIRA

Representante por Montevideo

SONIA ROSSOTTI

Representante por Colonia

LUIS MACHÍN PERDOMO

Representante por Florida

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo"

——Dese cuenta de otra nota ingresada a la Comisión, firmada por la señora Diputada Etcheverry y el señor Diputado Pablo Abdala.

(Se lee)

"Sr. Presidente de la

Comisión Especial de Población y Desarrollo

Diputado Horacio Yanes

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la nota presentada en el día de ayer, solicitamos a usted la comparecencia también de la señora Ministra del Interior y el señor Sub-Secretario de dicha cartera, para el mismo día, por los hechos referidos en la anterior nota en la Colonia Berro "Hogar Rincón" el día 3 de julio del corriente.

SANDRA ETCHEVERRY

Representante por Montevideo

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo"

——Vamos a proceder como corresponde y coordinaremos las comparecencias de las señoras Ministras de Desarrollo Social y del Interior, así como la del Directorio del INAU.

La única puntualización que deseo hacer con respecto a la nota por la cual se invita a la señora Ministra Tourné -en la que también se solicita la comparecencia del señor Subsecretario- es que todos sabemos que será la señora Ministra la que decida quién la va a acompañar.

Nosotros vamos a hacer llegar la nota como la recibimos.

Salvo en lo que refiere al Directorio del INAU, que es una cuestión formal que involucra al Ministerio y a dicho Directorio en forma independiente, hacemos esa aclaración separando las cosas, por las dudas de que nos hagan algún tipo de planteo.

La señora Ministra sabrá si viene, o no, con el señor Subsecretario.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Sé que el trámite ha sido bastante ágil y se lo agradezco.

El día 3 cuando sucedieron estos hechos, el Partido Nacional evaluó cuáles eran las comparecencias que quería tener en la Comisión. Por lo tanto, quisiéramos que se hiciera el esfuerzo -en realidad, queremos que así sea- y que la señora Ministra del Interior concurra con el señor Subsecretario.

La verdad es que en este momento me apoyo en mis compañeros con más experiencia para que se me diga si esto no es así, es decir, si la señora Ministra puede decir si viene, o no, el Subsecretario.

Nosotros estamos pidiendo la comparecencia del señor Subsecretario en vista de las declaraciones que ha hecho en estos últimos momentos.

Como se trata de un tema grave y urgente, nos gustaría que la reunión se lleve a cabo a la brevedad posible.

SEÑORA ARGIMÓN.- Entendemos que es real lo que se dice en cuanto a los asesoramientos, es decir que la señora Ministra puede comparecer a la Comisión con los asesores que crea pertinente. Ahora, la nota es bien clara en cuanto a la voluntad política de quienes la suscriben respecto a la necesidad de la comparecencia de ambos jerarcas. Ambos tienen responsabilidades políticas y, por lo tanto, lo que se está solicitando es la comparecencia de ambos jerarcas y no de la señora Ministra y asesores.

Por lo tanto, si el señor Presidente entiende que puede no quedar en claro la voluntad política de quienes suscriben la nota, salvo mejor opinión, me parece que se tendría que trasladar de esa forma pues, en realidad, la invitación es para ambos jerarcas y no exclusivamente para la señora Ministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dijimos al principio, las notas van a ser dirigidas tal como fueron recibidas.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Para agregar una sola cosa a lo que han dicho los compañeros. La voluntad política de que sean ambos jerarcas los convocados no es caprichosa sino que obedece -la señora Diputada Etcheverry ya lo mencionaba, pero es bueno hacerlo explícito para que le conste a la señora Ministra a la hora de evaluar esta situación- a que hemos advertido que con relación a este episodio -de cuya gravedad no hay que dar mayores pruebas- tanto la señora Ministra como el señor Subsecretario se refirieron a sus alcances de una manera, por lo menos en apariencia, contradictoria. Entonces, parece necesario y sería útil que la Comisión pudiera dilucidar ese aspecto y la mejor manera de hacerlo es contar con la presencia de los dos jerarcas.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Quiero saber si entendí bien. ¿Se remiten las notas al Ministerio? ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que yo voy a hacer es coordinar la fecha para la concurrencia y, en apoyo a ese contacto, vamos a enviar las notas para que sus alcances lleguen a los distintos destinatarios tal como fueron planteados, de manera de evitar cualquier confusión.

Como decía la señora Diputada Argimón, a partir de las responsabilidades de cada uno, se trata de hacerles saber cuál es el interés de los convocantes.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Está bien, pero ese no es el procedimiento. El procedimiento hay que conocerlo y para eso los procedimientos son como son.

No es un Partido el que convoca. Es la Comisión la que convoca. Para que sea la Comisión la que convoca lo que usted tiene que hacer, en vez de remitir y hacer de cartero, es poner a votación el planteo del Partido Nacional. Es la Comisión la que ratifica o rechaza la propuesta y recién después usted se dispone a establecer los contactos en base al acuerdo o al disenso de la Comisión. Ese es el procedimiento y no otro, sino usted lo que hace es remitir una intención de un Partido político, y eso no es lo que el Parlamento tiene que hacer. Lo que usted tiene que hacer en este momento, una vez recibida la propuesta del Partido Nacional, es ponerla a votar. Y la tienen que votar quienes quieran hacerlo y los demás la rechazarán. Ahí es que recién se puede establecer el vínculo con el Poder Ejecutivo, cuando institucionalmente una Comisión del Parlamento está requiriendo la convocatoria de una Ministra. De lo contrario, eso no es nada. Es absolutamente "ab norme" y está fuera de las formas jurídicas. Es una cosa que no le hace bien al Parlamento. Me parece que ese es el procedimiento en el que usted tiene que ingresar automáticamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a hacer la aclaración porque el señor Diputado, tal vez, viene poco a la Comisión.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Me coincide con otras Comisiones y mi Partido tiene una representación pequeña, lamentablemente.

(Diálogos)

——Yo le hago la propuesta puntual y específica: usted someta a votación este tema. No hay otra vuelta. Le acepto todo tipo de interpretación, pero no se meta con mi vida. Yo no me meto con la suya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo voy a hacer la aclaración, porque me parece que corresponde.

Cuando se inició esta Comisión, se hizo el planteo haciendo tiempo para que fueran llegando otros legisladores y partiendo de la voluntad de que nosotros queríamos tramitar las solicitudes. Las formalidades las íbamos a cumplir una vez terminado el diálogo que siempre tenemos en la Comisión. Estábamos buscando algún tipo de aclaración, como hacemos en colectivo, en la discrepancia o en el acuerdo. Las formalidades siempre las hemos cumplido, pero lo que nos interesa, políticamente, es que frente a la solicitud de estas concurrencias, se sepa quién las plantea y el trámite se realice como corresponde.

Las formalidades se iban a cumplir cuando tuviéramos quórum, porque con seis legisladores no se puede siquiera sesionar.

(Diálogos)

——Ahora me dicen que hay siete legisladores.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Solicito que la Comisión pase a intermedio por dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 34)

——En el orden del día figuraban dos asuntos, pero antes de tratarlos se dio entrada a una nota y ese es el tema que estamos considerando.

Se van a votar las notas presentadas para convocar a la señora Ministra Arismendi y al Directorio del INAU, y a la señora Ministra Tourné junto con el señor Subsecretario a fin de aclarar los asuntos que allí figuran.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión debería establecer un orden respecto a los dos asuntos que figuran en el orden del día a fin de que empecemos a trabajar.

El proyecto relativo al Instituto Nacional del Adulto Mayor viene del Senado con media sanción, por lo que propondría que fuera el primer punto a considerar en la sesión de la próxima semana, además de recibir la visita del sociólogo Bango.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Quisiera poner a consideración la posibilidad de que sea enviado a esta Comisión el proyecto de ley que figura en la Carpeta Nº 1884/2007, Repartido 1000/2007, que refiere a la protección integral de personas con discapacidad, que fue enviado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Por varias razones creo que debería venir a esta Comisión, entre otras porque la visión que medicaliza la discapacidad fue superada ampliamente a nivel internacional. Además, si quedara algún vestigio de vínculo con el Ministerio de Salud Pública la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, por la actual Rendición de Cuentas pasaría a estar vinculada con el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, creo que es esta Comisión la que debe tratar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.